



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 30 de enero de 2026, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 12:15 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. ADELAIDA QUINTANA RUIZ DÍAZ
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA
Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 30 de enero de 2026**, a las 12:00 horas en su primera convocatoria y 13:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 28 de enero de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas N.º 30/2025 y N.º 31/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 001-00-2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 30 Y N.º 31 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día.

Las Actas N.º 30 (A.S. N.º 30 12/12/2025) y N.º 31 (A.S. N.º 31 12/12/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 12 de diciembre de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

001-01-2026 Aprobar las Actas N.º 30 (A.S. N.º 30 12/12/2025) y N.º 31 (A.S. N.º 31 12/12/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 12 de diciembre de 2025, con modificaciones.

001-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 002-00-2026

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día.

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

002-01-2026 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

002-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)

Resolución N.º 003-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día.

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 780/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE MIRTHA CONCEPCIÓN VALENZUELA FERREIRA CON CIC N.º 2300594, HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 781/2025:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, A FAVOR DE BLAS ELIEZER MARECOS VELOSO CON CIC N.º 3884041, HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 782/2025:** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE EMERGENCIA RADIOLÓGICA VETERINARIA DE LA DIVISIÓN DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, DEPENDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS (HOSPITAL VETERINARIO) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 005/2026:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., DECANA Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO A LA PROF. DRA. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 008/2026:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, A FAVOR DEL DR. FELIPE GABRIEL MENDOZA ACOSTA CON CIC N.º 4858379, DOCENTE TÉCNICO I, CATEGORÍA UM1, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 019/2026:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA, A LA LIC. ELSA AGÜERO BARBOZA CON CIC N.º 640442, EN LA ASIGNATURA BIOFÍSICA DEL PRIMER CURSO, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social."

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



..//..

Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)

Resolución N.º 003-00-2026

..//..(2)

- **RESOLUCIÓN N.º 020/2026:** "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA, A LA LIC. MARÍA GLORIA CONCEPCIÓN PAREDES DE MALDONADO CON CIC N.º 1335213, EN LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL QUINTO CURSO, DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 021/2026:** "POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE GRADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE AMÍLCAR ALCIDES FERREIRA ALEGRE CON CIC N.º 3952310, HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 028/2026:** "POR LA CUAL SE PROPONE LA DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2025 DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 'CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN: INNOVANDO EL FUTURO', *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

003-01-2026 Aprobar las resoluciones n.º 780/2025, n.º 781/2025, n.º 782/2025, n.º 005/2026, n.º 008/2026, n.º 019/2026, n.º 020/2026, n.º 021/2026 y n.º 028/2026, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

003-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 004-00-2026

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN A LA RESOLUCIÓN N.º 0707-00-2025 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, QUE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2025-2028”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

La Resolución N.º 0707-00-2025, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/29/10/2025) del Consejo Superior Universitario: “POR LA CUAL SE HOMOLOGA LAS RESOLUCIONES N.º 273-00-2025 Y N.º 274-00-2025 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, ACTA N.º 26 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2025-2028”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

004-01-2026 Dar entrada para su toma de razón a la Resolución N.º 0707-00-2025 del Consejo Superior Universitario, que homologa las Resoluciones N.º 273-00-2025 y N.º 274-00-2025 de fecha 17 de octubre de 2025, Acta N.º 26 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, referente a los resultados de los comicios electorales del estamento de docentes y estamento de graduados, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), periodo 2025-2028.

004-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 005-00-2026

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ANULACIÓN COMPLETA DE LA PUNTUACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL SAN ESTANISLAO, RESPECTIVAMENTE, QUE COMETIERON FRAUDE POR PRIMERA VEZ EN EL EXAMEN FINAL DE DIFERENTES ASIGNATURAS, Y QUE LOS ESTUDIANTES MENCIONADOS RECURSEN LAS ASIGNATURAS EN CUESTIÓN, PERMITIENDO LA CONVALIDACIÓN DE ASISTENCIA Y TRABAJOS PRÁCTICOS OBTENIDOS DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2025”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Las actas de incidencia por presunto fraude:

Exp. N.º	Estudiante involucrado	CIC N.º	Examen	Asignatura	Fecha de examen	Sede/Filial
3965	Andrea Soledad Meden Amarilla	5528298	Final	Parasitología	09/12/2025	San Lorenzo
3966	Jazmín Anahí Espínola Velazco	5350370	Final	Patología de Rumiantes	02/12/2025	San Estanislao

Al respecto, la Dirección Académica especifica lo establecido en la Resolución N.º 0149-00-2021, Acta N.º 13/2019 del Reglamento General Disciplinario Único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA, de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES A LOS ESTUDIANTES

Artículo 26º.- Serán aplicadas a las faltas graves académicas cometidas por los estudiantes, las siguientes sanciones, en orden creciente:

b) Recursar la asignatura: Si la falta consiste en fraude cometido por primera vez en examen parcial y/o final, el estudiante tendrá como sanción la anulación completa de la puntuación en dichos exámenes, y deberá recursar la asignatura.

Por tanto, la Dirección Académica sugiere que las estudiantes mencionadas recursen las asignaturas correspondientes, según establece el Reglamento Disciplinario.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

005-01-2026

Establecer la anulación completa de la puntuación de Andrea Soledad Meden Amarilla con CIC n.º 5528298, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción,

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 005-00-2026**

../..(2)

sede San Lorenzo, que cometió fraude por primera vez en el examen final de la asignatura Parasitología del segundo curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse dicha asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por la misma, durante el período lectivo 2025.

005-02-2026 Establecer la anulación completa de la puntuación de Jazmín Anahí Espínola Velazco con CIC n.º 5350370, estudiante de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, que cometió fraude por primera vez en el examen final de la asignatura Patología de Rumiantes del cuarto curso; igualmente, que la mencionada estudiante recurse dicha asignatura, permitiendo la convalidación de asistencia y trabajos prácticos obtenidos por la misma, durante el período lectivo 2025.

005-03-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 006-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN A LA RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N.º 909/2025 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES CAAZAPÁ Y SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 012, correspondiente a nota UNA N.º 0004/2026 presentada por la Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora, mediante la cual remite copia de la Resolución Particular CONES N.º 909/2025: "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)", donde es aprobada la actualización de la carrera de Ciencias Veterinarias, filiales Caazapá y San Juan Bautista - Misiones, para conocimiento y fines pertinentes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

006-01-2026 Dar entrada para su toma de razón a la Resolución Particular CONES N.º 909/2025 del Consejo Nacional de Educación Superior, que aprueba la actualización de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filiales Caazapá y San Juan Bautista - Misiones.

006-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 007-00-2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PEI 2021-2025, QUINQUENAL)”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 4031, correspondiente a nota DGP N.º 66/2025 presentada por la Prof. Dra. Mónica Báez Escalante, MSc., Encargada de la Dirección de Gestión y Planificación, mediante la cual remite, para la aprobación correspondiente, el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (PEI 2021 – 2025, QUINQUENAL).

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

007-01-2026 Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (PEI 2021-2025, QUINQUENAL), de acuerdo al detalle remitido en la nota de la Dirección de Gestión y Planificación.

007-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 008-00-2026**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA EN LÍNEA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, DENTRO DEL MARCO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE A LA PROF. DRA. MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA, DOCENTE TÉCNICO I DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 4020, correspondiente a correo electrónico presentado por la filial Caazapá, dando respuesta a lo peticionado por este cuerpo colegiado en cuanto a la remisión del modelo de encuesta a ser aplicada en línea, en el marco del trabajo final de postgrado de la Prof. Dra. Mirta María Arzamendia Vergara, docente técnico I de la mencionada unidad académica. Adjunta modelo de encuesta.

La Resolución N.º 332-00-2025, Acta N.º 31 (A.S. N.º 31 12/12/2025) del Consejo Directivo: POR LA CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE LA ENCUESTA A SER APLICADA A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, DENTRO DEL MARCO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE A LA PROF. DRA. MIRTA MARÍA ARZAMENDIA VERGARA, DOCENTE TÉCNICO I DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA, A FIN DE SU VERIFICACIÓN Y POSTERIOR PUESTA EN VIGENCIA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

008-01-2026 Autorizar la aplicación de la encuesta en línea, dirigida a estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, dentro del marco del trabajo de investigación de tesis de postgrado correspondiente a la Prof. Dra. Mirta María Arzamendia Vergara, docente técnico I de dicha unidad académica.

008-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 009-00-2026

“POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, EL INFORME DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DOCENTE, PERÍODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 3899, correspondiente a memorándum MDA 467/25 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite Grado de Cumplimiento Docente, período académico 2025, correspondiente a la sede San Lorenzo y filiales.

La moción de reconsideración aprobada por el pleno, consistente en devolver a la Dirección Académica el Expediente N.º 3899, a fin de que, en forma conjunta con la Dirección de Talento Humano, se proceda al análisis y ajuste de los aspectos estatutarios y de las exenciones internas vinculadas a los procesos de acreditación dispuestos en la Resolución N.º 421/2025: “POR LA CUAL SE DESIGNAN DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y GESTIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PROCESO ARCU-SUR, HASTA LA CULMINACIÓN DE LA VISITA DE LOS PARES EVALUADORES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”; así como a la revisión de aquellas asignaturas que no registran actividad académica durante el año. Todo ello, con el objeto de que, una vez concluidas las adecuaciones pertinentes, el expediente sea nuevamente elevado a consideración de este cuerpo colegiado.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

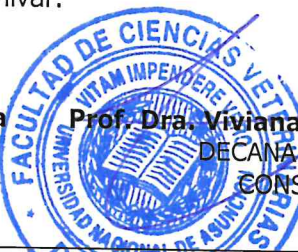
009-01-2026 Devolver a la Dirección Académica, el informe de grado de cumplimiento docente, período académico 2025, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales.

009-02-2026 Encomendar a la Dirección Académica y a la Dirección de Talento Humano, la realización del análisis para la aplicación de ajustes pertinentes, teniendo en cuenta las resoluciones y normativas vigentes.

009-03-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 010-00-2026

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR A LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SEGUNDA REVISIÓN DEL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 3907, correspondiente a memorándum MDA 469/25 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite nota presentada por algunos estudiantes del cuarto curso, que solicitan una segunda revisión del examen de Medicina Preventiva y Salud Pública, cuyo segunda mesa fue el 9 de diciembre de 2025, dicho pedido obedece a que en la revisión del día 11 de diciembre, varios estudiantes manifestaron inquietudes respecto a la imparcialidad en la corrección.

La Dirección Académica mantuvo una reunión con la jefa de la referida cátedra, quien trajo todos los documentos respaldatorios, donde se constató que hubo dos modificaciones de la calificación. Además, todos los ítems tienen respaldo bibliográfico y no existe disparidad en las correcciones.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

010-01-2026 No dar lugar a la solicitud de realización de segunda revisión del examen correspondiente a la asignatura Medicina Preventiva y Salud Pública de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

010-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 011-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 3967, correspondiente a memorándum MDA 473/25 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite propuesta de actualización del Programa de Estudios 2018, de las siguientes asignaturas:

- Farmacología y Toxicología.
- Fisiología Animal.

Cabe mencionar que la aprobación de la actualización de los Programas de Estudios, deberá ser previo al inicio del año académico 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

011-01-2026 Aprobar la actualización del Programa de Estudios correspondiente a la asignatura Farmacología y Toxicología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al detalle remitido por memorándum MDA 743/25 de la Dirección Académica.

011-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 012-00-2026

“POR LA CUAL SE DEVUELVE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA FISIOLÓGIA ANIMAL DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DE DICHA DOCUMENTACIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

El Exp. N.º 3967, correspondiente a memorándum MDA 473/25 remitido por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite propuesta de actualización del Programa de Estudios 2018, de las siguientes asignaturas:

- Farmacología y Toxicología.
- Fisiología Animal.

Cabe mencionar que la aprobación de la actualización de los Programas de Estudios, deberá ser previo al inicio del año académico 2026.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

012-01-2026 Devolver la propuesta de actualización del programa de Estudios correspondiente a la asignatura Fisiología Animal del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y se solicita la remisión de la versión actualizada de dicha documentación.

012-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 013-00-2026

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 172-00-2025 DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE ESTABLECE EL HORARIO DE EXÁMENES RECUPERATORIOS Y FINALES DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día.

Las solicitudes de reprogramación de exámenes:

Exp. N.º	Estudiantes solicitantes	Curso	Asignatura	Examen	Fecha original	Fecha solicitada	Sede/Filial
3964	Paula Agostina Zotti de Hollanda y compañeros.	4.º	Medicina Preventiva y Salud Pública	Recuperatorio	30/12/2025	03/02/2026	San Lorenzo
				Final	03/02/2026	10/02/2026	
4025	Delegados del segundo y tercer curso	2.º	Parasitología	Recuperatorio	16/02/2026	12/02/2026	San Lorenzo
				Final	20/02/2026	18/02/2026	
			Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	Recuperatorio	12/02/2026	20/02/2026	
				Final	18/02/2026	26/02/2026	
		3.º	Sociología Rural y Extensión Ganadera	Recuperatorio	05/02/2026	-	
				Final	16/02/2026	24/02/2026	
			Legislación y Deontología Veterinaria	Recuperatorio	09/02/2026	-	
				Final	13/02/2026	26/02/2026	
4024	Estudiantes del cuarto curso	4.º	Patología Médica	Recuperatorio	12/02/2026	18/02/2026	San Estanislao
				Final	18/02/2026	19/02/2026	
4048	Estudiantes del cuarto curso	4.º	Genética Animal	Recuperatorio	-	-	San Estanislao
				Final	18/02/2026	19/02/2026	
4086	Delegada del cuarto curso	4.º	Terapéutica	Recuperatorio	-	-	San Lorenzo
				Final	03/02/2026	19/02/2026	
			Economía de la Producción Pecuaria	Recuperatorio	-	-	
				Final	11/02/2026	27/02/2026	



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 30/01/2026)
Resolución N.º 013-00-2026

../..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

013-01-2026 Ratificar la Resolución N.º 172-00-2025 del Consejo Directivo, que establece el horario de exámenes recuperatorios y finales de las asignaturas de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo y filiales San Juan Bautista – Misiones, Concepción, Caazapá y San Estanislao, correspondiente al período académico 2025.

013-02-2026 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:47 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO